**ANEXO I**

**Solicitud participación convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal del puesto de trabajo de servicios múltiples nivel C para el Ayuntamiento de Lumbier.**

|  |  |
| --- | --- |
| DON/DOÑA | DNI/NIF |
| DOMICILIO | CP |
| LOCALIDAD | Nº TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1º. Que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, aprobada por resolución de 9 de agosto de 2023 de la alcaldía de Lumbier para la provisión, mediante concurso oposición, de una plaza de empleado de servicios múltiples, nivel C, en régimen laboral temporal, al servicio del Ayuntamiento de Lumbier.

2º. Que cumple en tiempo y forma todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

3º. Que acompaña la documentación requerida para participar en la convocatoria.

□ Que padece discapacidad, por lo que solicita las adaptaciones que se señalan por los motivos que se expresan (en folio aparte se especificarán las adaptaciones solicitadas y los motivos de la petición).

□ Que aporta documentación acreditativa de la condición de discapacidad expedida por organismo competente.

4º. Que alega los siguientes méritos para ser valorados en la fase de concurso:

-

-

-

-

-

-

Y **SOLICITA** su admisión a la citada convocatoria.

Lumbier, .................... de ............................................ de 2023..........

(Fecha y firma)

Protección de datos.– En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias municipales en el procedimiento de selección y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento de Lumbier, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General.